

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad **ENERGIAS RENOVABLES TARAZONA, SA**, de fecha 25 de Noviembre de 2.019, se convoca a los señores socios a celebrar Junta General Ordinaria y Extraordinaria en la fecha, hora y lugar que se indica a continuación, con el fin de deliberar y resolver sobre los asunto contenidos en el siguiente orden del día:

FECHA CELEBRACIÓN: 27 de Diciembre de 2.019, a las 16:30 horas en primera convocatoria.

28 de Diciembre de 2.019, a las 16:30 horas en segunda convocatoria.

LUGAR: En el domicilio social, sito en Tarazona de la Mancha (Albacete), Carretera CM 220 KM 28.

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Lectura del Acta de la Sesión Anterior.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales, y aplicación del resultado del ejercicio fiscal Agosto 2.018 a Julio 2.019, que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.- Informe sobre el estado del concurso de Acreedores.

Quinto.- Aumento de capital en compensación de parte del crédito privilegiado reconocido a Globalcaja en el concurso de acreedores a favor del que fuere titular/es hasta la cantidad de **3.421.000,00 Euros**, mediante la emisión de **3.421** nuevas acciones con un valor nominal **1000,00€** cada una de ellas.

Sexto.- Modificación, en caso de aprobación del punto anterior, de los artículos 5 y 6 de los estatutos sociales, relativos al capital social y las acciones, para acomodarlos a la nueva situación.

Séptimo.- Elección nuevo miembro del Consejo de Administración para la sustitución por dimisión del consejero Don Santiago Vela Jiménez.

Octavo.- Delegación en el Órgano de Administración de las facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados y en especial para la ejecución, subsanación, rectificación y modificación del acuerdo de aumento de capital en todo lo no previsto en el acuerdo de la junta general y para modificar los estatutos sociales, dando nueva redacción a los artículos 5 y 6 a fin de reflejar la nueva cifra de capital social resultante de la ampliación y el número de acciones en que el mismo haya quedado dividido.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Decimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de junta.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, y de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, especialmente los siguientes: (i) las cuentas anuales y el informe de auditoría (ii) el informe del órgano de administración sobre la naturaleza y características de los créditos a compensar, la identidad de los aportantes, el número de acciones que hayan de emitirse y la cuantía del aumento de capital, así como la concordancia de los datos relativos a los créditos con la contabilidad social (iii) la certificación del auditor de cuentas de la sociedad que, acredita que, una vez verificada la contabilidad social, resultan exactos los datos ofrecidos por los administradores sobre los créditos a compensar (iv) el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Se hace constar expresamente que tendrán derecho de asistencia a dicha junta todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto. Los accionistas con derecho a asistencia podrán hacerse representar por medio de otra persona, aunque no fuere accionista. La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos previstos en la Ley para el ejercicio del derecho de voto a distancia, y con carácter especial para cada junta.

En Tarazona de la Mancha, 25 de Noviembre de 2.019.-

El Presidente del Consejo de Administración.

Fdo: Manuel José Heras Cabañero